



Naciones Unidas

Comisión de Estadística

**Informe sobre su 35° período de sesiones
(2 a 5 de marzo de 2004)**

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales 2004
Suplemento No. 4

Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales 2004
Suplemento No. 4

Comisión de Estadística

**Informe sobre su 35º período de sesiones
(2 a 5 de marzo de 2004)**



Naciones Unidas • Nueva York, 2004

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Resumen

En su 35º período de sesiones, la Comisión de Estadística examinó la labor que realizan grupos de países y organizaciones internacionales en varias esferas de las estadísticas demográficas, sociales, económicas y de medio ambiente y sobre algunas cuestiones intersectoriales en materia de estadística. La Comisión:

a) Recomendó que se constituyera un grupo de expertos internacionales para que se centrara en cuestiones críticas relacionadas con la planificación de la siguiente serie de censos de población y vivienda; acordó examinar en 2005 una resolución por la que se pidiera al Secretario General que siguiera preparando un censo mundial de población y vivienda para 2010; y pidió que la División de Estadística de las Naciones Unidas estableciera un sitio en la Web bien estructurado para garantizar el intercambio gratuito de datos sobre el censo y de otro tipo;

b) Acogió con beneplácito las conclusiones de los Amigos del Presidente sobre estadísticas de salud, tomó nota de las medidas adoptadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para abordar determinadas preocupaciones; y pidió que: i) se hiciera un examen estratégico de los programas internacionales sobre la producción de estadísticas de salud, ii) se creara un grupo de trabajo entre secretarías sobre estadísticas de salud y iii) la OMS presentara un informe anual a la Comisión sobre los progresos realizados en iniciativas concretas;

c) Respaldo las nuevas iniciativas del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), a saber, el Programa sobre observación de las desigualdades urbanas y el Sistema de información geográfica para 1.000 ciudades y señaló que era necesario volver a considerar las siguientes cuestiones del informe de ONU-Hábitat: i) la clasificación propuesta utilizada para los asentamientos humanos: urbanos, rurales y tugurios; y ii) la definición de los tugurios y sus determinantes y el examen de los aspectos no jurídicos en condiciones concretas en los países;

d) Tomó nota de los progresos conseguidos hasta la fecha en la preparación de un manual sobre estadísticas de la pobreza, tomó conocimiento de la labor continuada del Grupo de Río sobre estadísticas de la pobreza para preparar un compendio de prácticas idóneas sobre estadísticas de la pobreza; y acogió con beneplácito la intención de la División de Estadística de las Naciones Unidas y el Grupo de Río de coordinar sus iniciativas para hacer una publicación conjunta, subrayando la necesidad de que el manual fuera una guía práctica para la medición de la pobreza basada en las prácticas de los países;

e) Reafirmó la importancia de actualizar el Sistema de Cuentas Nacionales, 1993 (SCN 1993) y expresó un apoyo general al programa de trabajo y calendario detallados; observó que la estructura de administración y el mecanismo de adopción de decisiones eran adecuados; reiteró que el proceso de examen se debería basar en la base conceptual fundamental del SCN 1993; subrayó que era necesaria la transparencia y la participación más amplia posible de la comunidad estadística mundial en el proceso de actualización y, en ese contexto, sugirió que se fortaleciera el proceso de consultas mediante la celebración de nuevos seminarios regionales con la participación de los países en desarrollo y en transición, para los que se deberían reservar fondos adecuados; pidió que se prestara más apoyo técnico a los países que todavía no podían adoptar el SCN 1993; y sugirió que se hicieran nuevas investigaciones sobre los factores subyacentes que impedían la aplicación del SCN a fin de obtener datos para el proceso de actualización;

f) Manifestó su apoyo a la propuesta de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) de conseguir un enfoque sencillo de la coordinación en la esfera de las estadísticas de los servicios, y subrayó que el documento de estrategia de la OCDE, previsto para 2005, entre otras cosas, debería proporcionar orientación para el programa de estadísticas de los servicios, incluido el programa del Grupo de Voorburg sobre estadísticas de los servicios;

g) Agradeció la labor de la Organización Mundial del Turismo en la elaboración de normas, la promoción de la aplicación de normas y la difusión de estadísticas del turismo; señaló la necesidad de intercambiar experiencias internacionales en la compilación de estadísticas del turismo, y pidió a la Organización Mundial del Turismo que facilitara el intercambio de prácticas idóneas; subrayó la necesidad de una mayor coordinación en la esfera de las estadísticas del turismo y el examen periódico de recomendaciones internacionales, y pidió a la División de Estadística de las Naciones Unidas que facilitara la selección de un foro de coordinación adecuado, que se decidiría en la siguiente reunión del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas;

h) Reafirmó su firme apoyo al Programa de Comparación Internacional, subrayando la utilidad de las paridades de poder adquisitivo en el análisis de cuestiones relativas a la pobreza y el potencial del programa para el fomento de la capacidad en materia de estadísticas sobre precios al consumidor y cuentas nacionales; expresó su aprecio por los progresos significativos en la aplicación de la ronda del Programa de Comparación Internacional de 2004-2006 en los planos mundial, regional y nacional; y destacó la importancia de que se publicaran oportunamente los resultados para aumentar al máximo la utilidad de los datos;

i) Subrayó la necesidad de emprender iniciativas coordinadas para seguir elaborando indicadores sobre tecnologías de la información y las comunicaciones y fomentar la capacidad en esa esfera, en particular en los países en desarrollo;

j) Tomó nota de que la División de Estadística de las Naciones Unidas había publicado en su sitio en la Web el manual de cuentas nacionales sobre el Sistema de contabilidad ambiental y económica integrada, 2003 (SCAEI-2003), y acogió con satisfacción la continuación del desarrollo teórico y práctico de la contabilidad ambiental y la promoción de la aplicación del SCAEI-2003 propuesta por el Grupo de Londres sobre contabilidad ambiental;

k) Acogió con satisfacción que el examen de la aplicación de los principios fundamentales de las estadísticas oficiales mostrara progresos considerables, y al mismo tiempo revelara algunos de los obstáculos para su aplicación más plena; consideró que era importante obtener información sobre la aplicación en los países que no habían respondido a la encuesta; reafirmó que todos los sistemas nacionales de estadística deberían aplicar ampliamente los principios fundamentales y manifestó que sería útil un compendio de prácticas idóneas para su aplicación; y consideró que eran necesarias mayores iniciativas de promoción para fomentar la aplicación, en especial en los países en desarrollo;

l) Hizo suyas las recomendaciones del Grupo de Expertos en clasificaciones económicas y sociales internacionales que figuran en el informe del Secretario General, incluida la estructura de más alto nivel propuesta para la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU) como base para una labor detallada sobre la clasificación; estuvo de acuerdo con el plan de trabajo propuesto para la revisión de la CIIU y la Clasificación Central de Productos,

incluidos los planes para celebrar consultas con organizaciones nacionales, internacionales y regionales en esa iniciativa; y también estuvo de acuerdo con la conclusión del Grupo de Tareas sobre estadísticas del comercio internacional de que se preparara la cuarta revisión para 2007;

m) Llegó a la conclusión de que se aceptaran las recomendaciones de la Comisión Consultiva sobre indicadores relativas a la armonización de los indicadores, y de que, con el apoyo de la División de Estadística de las Naciones Unidas, la Comisión examinase cuidadosamente las labores internacionales adicionales sobre mejores métodos y especificaciones técnicas para la elaboración de indicaciones, lo que debería garantizar un proceso de elaboración transparente; también llegó a la conclusión de que a fin de poder disponer de las estadísticas necesarias en los planos nacional e internacional, incluidas las que se precisan para supervisar efectivamente la aplicación y el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, se deberían hacer inversiones adicionales en el desarrollo de una capacidad estadística sostenible, en especial en los países con los servicios de estadística menos desarrollados; y llegó además a la conclusión de que se debería hacer hincapié en la importancia del apoyo de los países desarrollados y los donantes para fomentar la capacidad estadística en los países en desarrollo, se debería señalar la importancia al respecto del Plan de Acción de Marrakech para el mejoramiento de las estadísticas del desarrollo, y se deberían alentar los trabajos y los planes del Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el siglo XXI (PARÍS 21);

n) Tomó conocimiento de las actividades del grupo de Siena sobre estadísticas sociales, el Grupo de Washington sobre estadísticas de la discapacidad, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito sobre el problema mundial de la droga, el Grupo de París sobre el trabajo y la remuneración, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la OCDE sobre estadísticas de ciencia y tecnología, la Mesa Redonda sobre marcos estadísticos referentes a las empresas, el Grupo de Delhi sobre estadísticas del sector no estructurado, la OCDE sobre la presentación de datos y metadatos estadísticos, el Equipo de Tareas sobre el establecimiento de normas para el intercambio de datos y metadatos, el Grupo de Trabajo entre organismos sobre estadísticas del medio ambiente, la División de Estadística de las Naciones Unidas acerca de su sitio en la Web sobre metodología estadística internacional; y en algunas de esas esferas, hizo sugerencias concretas sobre la futura labor, los mecanismos de trabajo o la futura presentación de informes a la Comisión;

o) Convino en que las medidas esbozadas en respuesta a las decisiones normativas del Consejo Económico y Social eran compatibles con las peticiones del Consejo; pidió a su Mesa que hiciera, con la asistencia de la División de Estadística de las Naciones Unidas, un examen de los métodos de trabajo de la Comisión en apoyo al seguimiento coordinado de las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas y presentara los resultados del examen a la Comisión en su próximo período de sesiones; y alentó a la Mesa a que recabara las opiniones de todos los miembros;

p) Acogió con beneplácito la labor del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas;

q) Aprobó los cambios del programa de trabajo de la División de Estadística de las Naciones Unidas para 2004-2005, presentados verbalmente por el Oficial Encargado de la División de Estadística; aprobó la lista de reuniones de grupos de expertos y seminarios, enmendada oralmente por el Oficial Encargado, e hizo suyo el programa de trabajo propuesto para el bienio 2006-2007.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Cuestiones que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención.	1
A. Proyecto de decisión	1
B. Cuestiones que se señalan a la atención del Consejo	4
II. Estadísticas demográficas y sociales	5
A. Estadísticas sociales	5
B. Grupo de Siena sobre estadísticas sociales	5
C. Estadísticas de salud	7
D. Estadísticas sobre asentamientos humanos	9
E. Estadísticas sobre las drogas y el uso de las drogas	9
F. Grupo de París sobre el trabajo y la remuneración	10
G. Estadísticas sobre la pobreza	11
III. Estadísticas económicas	12
A. Cuentas nacionales	12
B. Estadísticas de servicios	13
C. Estadísticas del turismo.	14
D. Programa de Comparación Internacional.	15
E. Estadísticas sobre ciencia y la tecnología	16
F. Estadísticas sobre tecnologías de la información y las comunicaciones	16
G. Mesa redonda sobre marcos estadísticos referentes a las empresas	17
H. Grupo de Delhi sobre estadísticas del sector no estructurado	17
IV. Estadísticas de los recursos naturales y el medio ambiente	19
V. Actividades no clasificadas por sector	20
A. Aplicación de los principios fundamentales de las estadísticas oficiales	20
B. Clasificaciones económicas y sociales internacionales.	21
C. Indicadores	22
D. Fomento de la capacidad estadística	22
E. Presentación de datos y metadatos estadísticos.	23
F. Criterios abiertos y comunes para el intercambio y puesta en común de datos y metadatos	23
G. Coordinación del trabajo metodológico en curso	24

H.	Seguimiento de las decisiones normativas del Consejo Económico y Social	24
I.	Coordinación e integración de programas estadísticos	25
J.	Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística de las Naciones Unidas)	25
VI.	Programa provisional y fechas del 36° período de sesiones de la Comisión	27
VII.	Aprobación del informe de la Comisión sobre su 35° período de sesiones	28
VIII.	Organización del período de sesiones.	29
A.	Apertura y duración del período de sesiones.	29
B.	Miembros	29
C.	Elección de la Mesa.	29
D.	Programa y organización de los trabajos	29

Capítulo I

Cuestiones que requieren la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señalan a su atención

A. Proyecto de decisión

1. La Comisión de Estadística recomienda que el Consejo Económico y Social adopte el siguiente proyecto de decisión:

Informe de la Comisión de Estadística sobre su 35° período de sesiones y programa provisional y documentación del 36° período de sesiones de la Comisión de Estadística

El Consejo Económico y Social,

- a) Toma nota del informe de la Comisión de Estadística sobre su 35° período de sesiones;
- b) Decide que el 36° período de sesiones de la Comisión se celebre en Nueva York del 1° al 4 de marzo de 2005;
- c) Aprueba el programa provisional y la documentación del 36° período de sesiones de la Comisión que se indican a continuación.

Programa provisional y documentación del 36° período de sesiones de la Comisión de Estadística

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.

Documentación

Programa provisional y anotaciones

Nota de la Secretaría sobre la organización de los trabajos del período de sesiones

Nota de la Secretaría sobre el estado de preparación de la documentación para el período de sesiones

3. Estadísticas demográficas y sociales:
 - a) Estadísticas sociales;

Documentación

Informe del Secretario General

- b) Estadísticas de salud;

Documentación

Informe de la Organización Mundial de la Salud

- c) Estadísticas de la pobreza;

Documentación

Informe del Secretario General

- d) Grupo de Washington sobre estadísticas de la discapacidad.

Documentación

Informe del Grupo de Washington sobre estadísticas de la discapacidad

4. Estadísticas económicas:

- a) Cuentas nacionales;

Documentación

Informe del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre cuentas nacionales

- b) Estadísticas de energía (examen del programa);

Documentación

Informe del encargado del examen del programa

- c) Estadísticas de servicios;

Documentación

Informe de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos

- d) Estadísticas del comercio internacional de servicios;

Documentación

Informe del Equipo de Tareas de estadísticas del comercio internacional de servicios

- e) Programa de Comparación Internacional;

Documentación

Informe del Banco Mundial

- f) Grupo de Ottawa sobre índices de precios;

Documentación

Informe del Grupo de Ottawa sobre índices de precios

- g) Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas de precios;

Documentación

Informe del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas de precios

- h) Informe del Grupo de Delhi sobre estadísticas del sector no estructurado.

Documentación

Informe del Grupo de Delhi sobre estadísticas del sector no estructurado

5. Estadísticas de los recursos naturales y el medio ambiente:

Estadísticas del medio ambiente y contabilidad ambiental;

Documentación

Informe del Grupo de Trabajo entre organismos sobre estadísticas del medio ambiente

6. Actividades no clasificadas por sectores:

- a) Clasificaciones económicas y sociales internacionales;

Documentación

Informe del Secretario General

- b) Indicadores;

Documentación

Informe del Secretario General

- c) Fomento de la capacidad estadística;

Documentación

Informe del Comité Directivo del Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI (PARÍS 21)

- d) Presentación de datos y metadatos estadísticos;

Documentación

Informe de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos

- e) Normas libres comunes de intercambio y difusión de datos y metadatos;

Documentación

Informe del Equipo de Tareas sobre el establecimiento de normas para el intercambio de datos y metadatos

- f) Estadísticas de las tecnologías de la información y las comunicaciones;

Documentación

Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

- g) Seguimiento de las decisiones de política del Consejo Económico y Social;

Documentación

Informe del Secretario General

- h) Coordinación e integración de programas de estadísticas;

Documentación

Informe del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas

- i) Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística de las Naciones Unidas).

Documentación

Nota de la Secretaría sobre el programa de trabajo de la División de Estadística de las Naciones Unidas

7. Programa provisional y fechas del 37º período de sesiones de la Comisión.
8. Informe de la Comisión sobre su 36º período de sesiones.

B. Cuestiones que se señalan a la atención del Consejo

2. Se señalan a la atención del Consejo las decisiones y recomendaciones de la Comisión (véase cap. II, párrs. 2, 4, 6, 8, 10 y 12; cap. III, párrs. 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14 y 16; cap. IV, párr. 2; cap. V, párrs. 2, 4, 7, 9, 11, 13, 15, 17 y 19; cap. VI, párr. 2; y cap. VII, párr. 2).

Capítulo II

Estadísticas demográficas y sociales

A. Estadísticas sociales (examen de programas)

B. Grupo de Siena sobre estadísticas sociales

1. La Comisión examinó los puntos a) y b) del tema 3 de su programa en su primera sesión, celebrada el 2 de marzo de 2004. Tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Informe del Secretario General sobre estadísticas sociales (examen de programas) (E/CN.3/2004/2);

b) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Grupo de Siena sobre estadísticas sociales (E/CN.3/2004/3);

c) Documento de antecedentes titulado “Report of the Expert Group Meeting on Setting the Scope of Social Statistics, New York, 6-9 May 2003” (ESA/STAT/AC.88/04);

d) Documento de antecedentes titulado “Report of the Expert Group Meeting to Review the United Nations *Demographic Yearbook* System, New York, 10-14 November 2003” (ESA/STAT/AC.91/L.4);

e) Documento de antecedentes titulado “Executive summary of the Third Meeting of the Washington Group on Disability Statistics, 19 and 20 February 2004, Brussels”.

Medidas adoptadas por la Comisión

2. La Comisión:

a) Hizo suya la propuesta presentada oralmente por la División de Estadística de las Naciones Unidas y distribuida por escrito como documento de sesión en el que se pedía a la Comisión que considerase las actividades y prioridades propuestas, enunciadas oralmente en reemplazo del foro sobre estadísticas sociales proyectado y las actividades conexas que se habían expuesto en el documento E/CN.3/2004/2; recomendó que se constituyera un grupo de expertos internacionales para concentrarse en el examen de cuestiones críticas relacionadas con la planificación en la serie siguiente de censos de población y vivienda; y acordó considerar en 2005 una resolución por la que se pidiera al Secretario General que siguiera preparando el Programa Mundial de Censos de Población y Vivienda del Año 2010 y se recomendara que los Estados Miembros de las Naciones Unidas se comprometieran llevar a cabo censos de población y vivienda en el período 2005-2014;

b) Reconoció que en el programa de censos decenal de la División de Estadística de las Naciones Unidas no se podían abarcar todos los temas que estaban surgiendo y pidió al grupo de expertos que estableciera prioridades en su primera reunión. Los temas para el examen por el grupo de expertos podrían incluir, entre otros:

i) Considerar las nuevas cuestiones que estaban surgiendo, hallar formas de armonizar los resultados de los censos y preparar una versión actualizada de las directrices en que se tomaran en cuenta las diversas necesidades de las oficinas

nacionales de estadística, tanto las más adelantadas como las menos adelantadas, así como las diferencias regionales. Debía prestarse atención a las nuevas cuestiones que estaban surgiendo tales como el uso de la tecnología de la información y la necesidad de contar con estadísticas mejoradas sobre fecundidad, mortalidad, migración internacional, educación, trabajo y salud, sobre las características de las familias, hogares y alojamientos, sobre las personas, con arreglo a su residencia habitual, sobre los nacidos en el extranjero y sobre discapacidad. El objetivo es prever la necesidad de un enfoque común para los países que decidieran tratar cuestiones nuevas que estaban surgiendo, en lugar de considerarlo un requisito aplicable a todos los países;

ii) Considerar formas de ayudar a los países a satisfacer sus propias necesidades en materia de planificación local, regional y nacional, tomando en cuenta, al mismo tiempo, la necesidad de disponer de datos comparables entre los distintos países y regiones del mundo;

iii) Reconocer la importante función en los registros administrativos y los programas de encuestas nacionales y procurar obtener, en la mayor medida posible, un conjunto de conceptos, definiciones y normas comunes y un conjunto de datos mínimos en que se utilizara como guía el marco de los Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación, como importante punto de partida para lograr una concordancia entre ellos;

iv) Establecer una estrategia para evaluar enfoques sustitutivos de los censos, tales como registros de población, encuestas comunitarias, censos móviles y el uso de la Internet, por ejemplo, con miras a determinar su efectividad y eficacia según las distintas situaciones nacionales;

v) Considerar formas de levantar censos en circunstancias difíciles, tales como las condiciones imperantes en una posguerra, las contiendas políticas, la aguda pobreza y niveles elevados de VIH/SIDA;

vi) Proporcionar orientación a los países que realizaran censos estando sometidos a las presiones impuestas por la planificación de elecciones y otras actividades de construcción nacional, por la exigencia de datos personales destinados a la preparación de registros de población, registros de votantes y otros registros análogos, y por la necesidad de conseguir información sobre zonas pequeñas o locales, atendiendo al mismo tiempo a la obtención de la información requerida por iniciativas intergubernamentales importantes, tales como los objetivos de desarrollo del Milenio o el Decenio de las Naciones Unidas de la Alfabetización. Debían establecerse planes coordinados para abordar estas cuestiones, habida cuenta de la gran demanda de estadísticas sociales;

vii) Considerar la apremiante necesidad de introducir mejoras en el sistema de metadatos censales, para lograr la incorporación de una definición y una comprensión más amplias de las diferencias de diseño entre los censos;

viii) Aplicar las lecciones recogidas en cuestiones de costos, y en la difusión, uso y utilización de los datos censales ya disponibles para su empleo en la serie siguiente de censos;

ix) Utilizar en mayor medida el sistema del *Demographic Yearbook* de las Naciones Unidas para la difusión de los resultados de los censos y el intercambio internacional de datos censales recurriendo a una gama más variada de

productos y formatos de difusión, entre los que se incluiría la utilización del sistema del *Demographic Yearbook* para la preparación del informe siguiente sobre *The World's Women* en el año 2005;

c) Pidió que la División de Estadística de las Naciones Unidas, como parte de su programa opcional de difusión del *Demographic Yearbook* de las Naciones Unidas, estableciera un sitio en la Web bien estructurado para hacer posible el intercambio gratuito de datos censales y de otro tipo;

d) Tomó nota del informe presentado por el Grupo de Siena sobre estadísticas sociales y pidió al Grupo que centrara su atención en las siguientes cuestiones fundamentales:

i) Consulta con el grupo de expertos, teniendo en cuenta los objetivos y prioridades establecidos por la Comisión de Estadística para las estadísticas sociales;

ii) Consideración de la posibilidad de elaborar módulos tipo de encuestas para las estadísticas sociales, condicionado a la realización de la labor metodológica adecuada;

iii) Contribución a las actividades en la Comisión de Estadística mediante la preparación de una lista clara de productos ejecutables y de los miembros del grupo responsables de esos productos;

e) Observó la participación insuficiente de los países en desarrollo en las reuniones del Grupo de Siena;

f) Tomó nota del informe presentado por el Grupo de Washington sobre medición de la discapacidad y observó los progresos que estaba haciendo dicho Grupo;

g) Acogió con beneplácito la medida 2 del Plan de Acción de Marruecos para mejorar las estadísticas sobre desarrollo, en apoyo de la preparación de la serie de censos de 2010.

C. Estadísticas de salud

3. La Comisión examinó el punto c) del tema 3 de su programa en su primera sesión, celebrada el 2 de marzo de 2004. Tuvo ante sí la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe de los Amigos del Presidente sobre estadísticas de salud (E/CN.3/2004/4).

Medidas adoptadas por la Comisión

4. La Comisión:

a) Recibió con beneplácito las conclusiones de los Amigos del Presidente;

b) Tomó nota de las medidas adoptadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para responder a preocupaciones tales como:

i) La *Health Metrics Network*, que está siendo formada por un grupo de asociados, que incluye a la OMS y a países miembros, para fortalecer sus respectivos sistemas de información en materia de salud;

ii) La reunión que se ha propuesto de interesados en los métodos que se utilizan para recopilar y producir estadísticas de mortalidad y salud;

- iii) La proyectada reunión conjunta de la Comisión Económica para Europa (CEPE), la OMS y la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas (EUROSTAT) en el segundo trimestre de 2004, para mejorar la consulta, la coordinación y la colaboración en las estadísticas de salud;
- c) Subrayó que las estadísticas de salud son parte integrante de las estadísticas sociales y están influenciadas en muy alto grado por preocupaciones económicas y ambientales, y que para el desarrollo de las estadísticas de salud oficiales deben aplicarse los principios fundamentales de las estadísticas oficiales;
- d) Pidió que en la declaración de principios que está preparando actualmente el Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas para proporcionar nuevas orientaciones a los organismos internacionales, se tengan en cuenta las cuestiones pertinentes enumeradas en el documento E/CN.3/2004/4, lo que haría redundante el memorando de entendimiento propuesto en el párrafo 41 de ese documento;
- e) Solicitó:
 - i) Un examen estratégico de los programas internacionales sobre la preparación de las estadísticas de salud, con inclusión de las estadísticas del estado civil y las estadísticas sobre la discapacidad, con el propósito, también de llegar a un acuerdo sobre las esferas de competencia de los organismos interesados;
 - ii) Que un grupo de trabajo entre secretarías sobre estadísticas de salud elabore un programa coordinado e integrado para la preparación de estadísticas sobre la salud y llegue a un acuerdo sobre definiciones uniformes, clasificaciones y metodologías sobre estadísticas de salud, utilizando en la medida de lo posible los mecanismos existentes y haciendo participar en todas las etapas a la comunidad interesada en estadísticas oficiales;
 - iii) Un informe anual preparado por la OMS para la Comisión sobre los progresos realizados en iniciativas concretas de apoyo a la armonización de conceptos, definiciones y métodos, y una mayor coordinación de los programas de estadísticas de salud en los distintos planos, así como actividades de fomento de la capacidad en los países, especialmente los más necesitados;
- f) Tomó nota, con algunas reservas, de la recomendación de que se estableciera un grupo de trabajo integrado por la OMS, la División de Estadística de las Naciones Unidas y organismos de estadística y ministerios de salud nacionales pertinentes para examinar las finalidades y procesos encaminados al establecimiento de una base de datos internacional de micronivel, e investigar los problemas correspondientes, tomando en cuenta las disposiciones jurídicas estrictas en materia de confidencialidad de los distintos países;
- g) Solicitó una cooperación más estrecha a nivel regional entre la OMS, sus oficinas regionales y otros organismos interesados en las estadísticas de salud;
- h) Subrayó la necesidad de fortalecer la capacidad nacional en estadística de salud, a nivel mundial, regional y de países, actividad en que la OMS y la División de Estadística de las Naciones Unidas desempeñarían la función rectora;
- i) Reiteró su interés en que se le informara sobre métodos diferentes de estimar la prevalencia del VIH/SIDA, conforme lo decidió en su trigésimo cuarto período de sesiones.

D. Estadísticas sobre asentamientos humanos

5. La Comisión examinó el punto d) del tema 3 del programa en su primera sesión, celebrada el 2 de marzo de 2004. Tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos acerca de las estadísticas sobre asentamientos humanos (E/CN.3/2004/5) y un documento de antecedentes titulado “Addendum to the report of the United Nations Human Settlements Programme (E/CN.3/2004/5)”.

Medidas adoptadas por la Comisión

6. La Comisión:

a) Hizo suyas las nuevas iniciativas del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), a saber, el Programa de observación de las desigualdades urbanas y el Programa relativo al Sistema de Información Geográfica (SIG) para 1.000 ciudades;

b) Observó los siguientes puntos del informe de ONU-Hábitat que era necesario volver a considerar:

i) La clasificación propuesta para los asentamientos humanos: urbanos, rurales y barrios de tugurios;

ii) La definición de los barrios de tugurios y los factores que los determinan, y el examen de los aspectos extrajurídicos según las condiciones imperantes en los distintos países;

c) Reconoció la necesidad de fomentar la capacidad de las oficinas de estadísticas nacionales para elaborar estadísticas e indicadores relativos a los asentamientos urbanos.

E. Estadísticas sobre las drogas y el uso de las drogas

7. La Comisión examinó el punto e) del tema 3 de su programa en su primera sesión, celebrada el 2 de marzo de 2004. Tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que se transmitía el informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito sobre estadísticas de las drogas y el uso de las drogas (E/CN.3/2004/6) y el documento de antecedentes titulado “The development and management of data and statistics with the objective of ensuring an empirical basis for policy-making in the field of international drug control”.

Medidas adoptadas por la Comisión

8. La Comisión:

a) Tomó nota de la labor de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito acerca de las estadísticas sobre las drogas y el uso de las drogas;

b) Tomó nota también de las observaciones relativas a la necesidad de:

i) Fomentar la capacidad nacional para producir estadísticas fiables sobre el problema mundial de las drogas;

- ii) Continuar desarrollando métodos para medir diversos componentes del problema mundial de las drogas;
- c) Observó que era preciso que en los informes de la Comisión se especificarían las medidas que debía adoptar la Comisión.

F. Grupo de París sobre el trabajo y la remuneración

9. La Comisión examinó el punto f) del tema 3 de su programa en su segunda sesión, celebrada el 2 de marzo de 2004. Tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Grupo de París sobre el trabajo y la remuneración (E/CN.3/2004/7) y un documento de antecedentes titulado "Report of the Paris Group on Labour and Compensation on its fifth session (Londres, 4 y 5 de septiembre de 2003)".

Medidas adoptadas por la Comisión

10. La Comisión:

- a) Hizo suyo el informe del Grupo de París sobre el trabajo y la remuneración, así como las actividades propuestas en el párrafo 16 de ese informe;
- b) Recomendó que el Grupo de París investigara en su programa de trabajo futuro las siguientes cuestiones:
 - i) Los indicadores relativos al envejecimiento de la fuerza de trabajo;
 - ii) La elaboración de normas aceptables y uniformes para medir el insumo de trabajo del componente de productividad que fueran comparables entre los distintos países;
 - iii) Hallar medios prácticos de convertir las medidas del "horario de trabajo" utilizadas por los distintos países en la norma uniforme que desea lograr el Grupo de París;
 - iv) Integrar los datos de diferentes fuentes, tales como las encuestas de hogares, las encuestas de empresas y los registros administrativos;
 - v) Considerar la cuestión de la subutilización de la fuerza de trabajo;
 - vi) Desarrollar medidas de productividad para el sector no estructurado y vincularlo al sector estructurado, y explorar la posibilidad de coordinar sus actividades con el Grupo de Delhi sobre estadísticas del sector no estructurado;
- c) Sugirió que:
 - i) El Grupo de París siguiera trabajando conjuntamente con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para elaborar nuevas normas internacionales sobre "horario de trabajo";
 - ii) Se contemplara la incorporación al Grupo de París de países que hubieran hecho una labor considerable en esta esfera y desearan sumarse al Grupo;
- d) Pidió al Grupo de París que alentara una mayor participación de los países en desarrollo en sus deliberaciones.

G. Estadísticas sobre la pobreza

11. La Comisión examinó el punto g) del tema 3 de su programa en su segunda sesión, celebrada el 2 de marzo de 2004. Tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre estadísticas de la pobreza (E/CN.3/2004/8) y una nota del Secretario General por la que se transmitía el informe preparado por el Instituto Brasileiro de Geografía e Estatística acerca de la labor del Grupo de Río sobre las estadísticas de la pobreza (E/CN.3/2004/9).

Medidas adoptadas por la Comisión

12. La Comisión:

a) Tomó nota de los progresos logrados hasta la fecha en la preparación de un manual sobre estadísticas de la pobreza y expresó su reconocimiento por el proceso consultivo de gran alcance instituido por la División de Estadística de las Naciones Unidas para continuar la elaboración del manual y, en particular, agradeció el ofrecimiento del Gobierno del Brasil de servir de anfitrión al primer seminario regional;

b) Observó la labor constante que realiza el Grupo de Río sobre las estadísticas de la pobreza, con miras a la preparación de un compendio sobre las prácticas más recomendables en materia de estadísticas de la pobreza;

c) Tomó nota de las preocupaciones expresadas por muchas delegaciones sobre la aparente falta de coordinación de las actividades de la División de Estadística de las Naciones Unidas con las del Grupo de Río y, en consecuencia, acogió con beneplácito la intención de la División de Estadística y el Grupo de Río de coordinar sus actividades con vistas a una publicación conjunta;

d) Destacó la necesidad de que el manual no sea un instrumento normativo sino más bien una guía práctica de medición de la pobreza sobre la base de las prácticas seguidas por los distintos países;

e) Tomó nota de las propuestas de que el manual considerara, para caracterizar a los pobres, aspectos analíticos concretos, tales como los criterios de vulnerabilidad y la contraposición de las zonas urbanas y las rurales, y se ocupara también de la geografía de la pobreza;

f) Acogió con agrado la buena disposición manifestada por varias delegaciones y organizaciones internacionales para contribuir a la preparación del manual;

g) Observó la propuesta de que se ampliara el foco del manual de modo que incluyera también las mejores prácticas seguidas en materia de medición de la pobreza en los países desarrollados y que se organizara un seminario para la región de la Comisión Económica para Europa (CEPE).

Capítulo III

Estadísticas económicas

A. Cuentas nacionales

1. La Comisión examinó el punto a) del tema 4 de su programa en sus sesiones segunda y tercera, celebradas los días 2 y 3 de marzo de 2004. Tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre cuentas nacionales (E/CN.3/2004/10);

b) Documento de antecedentes titulado “Work programme for the updating of the 1993 (SCN 1993)”;

c) Documento de sesión en el que figuraba una actualización del *Handbook on Non-profit Institutions in the System of National Accounts* por el *Center for Civil Society Studies of the Institute for Policy Studies* de la Universidad Johns Hopkins, de Baltimore, estado de Maryland;

d) Documento de sesión en el que figuraba una nota de la Organización Internacional del Trabajo sobre la labor del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas de precios.

Medidas adoptadas por la Comisión

2. La Comisión:

a) Volvió a confirmar la importancia de la actualización del *Sistema de Cuentas Nacionales, 1993 (SCN 1993)*¹, expresó su apoyo en general del programa y calendario de trabajo detallados y observó que la estructura de gobernanza y el mecanismo de adopción de decisiones eran apropiados;

b) Reiteró que el proceso de revisión debía basarse en la base conceptual fundamental del SCN 1993; y volvió a confirmar los criterios de inclusión de cuestiones que sería preciso actualizar, así como el alcance limitado de la actualización;

c) Reiteró también la necesidad de mantener una concordancia con las revisiones que se están realizando actualmente del *Manual de Balanza de Pagos* y otros marcos pertinentes en la esfera de la contabilidad del sector público, y la importancia de tratar de conseguir, en la medida de lo posible, una congruencia con las normas de contabilidad comerciales; y observó con satisfacción las medidas ya adoptadas con esa finalidad;

d) Expresó su satisfacción con los progresos realizados en la primera reunión del Grupo Asesor de Expertos sobre cuentas nacionales;

e) Destacó la necesidad de transparencia y de la más amplia participación posible en el proceso de actualización de la comunidad interesada en las cuestiones de estadística en todo el mundo; sugirió que se contemplase la utilización de cuestionarios distribuidos electrónicamente como mecanismo para registrar las opiniones

¹ Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.94.XVII.4.

de todos los Estados miembros sobre cada una de las cuestiones; y sugirió también que se fortaleciera el proceso de consulta mediante la celebración de nuevos seminarios regionales con la participación de países en desarrollo y países en transición, para lo cual deberían reservarse los fondos apropiados;

f) Destacó también la necesidad de conseguir fondos suficientes para financiar el programa de actualización; saludó con beneplácito los compromisos expresos asumidos por los países miembros de proporcionar aportes financieros y recursos humanos para contribuir al proceso de actualización; y alentó a que se proporcionaran fondos de apoyo para complementar los recursos ya comprometidos por los organismos internacionales;

g) Observó con reconocimiento los progresos alcanzados sobre el alcance de la aplicación del SCN 1993 y el aumento que se ha registrado del número de países que cumplieron conceptualmente sus recomendaciones, pero exhortó a que se prestara mayor apoyo técnico a los países que todavía no estaban en condiciones de adoptar el SCN 1993;

h) Sugirió que se realizaran nuevas investigaciones sobre los factores subyacentes que obstaculizan la aplicación del SCN como insumo del proceso de actualización; pidió a la División de Estadística de las Naciones Unidas que, en colaboración con las oficinas regionales, formulara un plan de acción y recabara apoyo financiero para su aplicación; y observó que la secretaria del Comité Directivo de la Alianza estadística para el desarrollo en el siglo XXI (PARIS21) había ofrecido asistencia para elaborar un plan de esa índole;

i) Observó que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) reemplazaría al Fondo Monetario Internacional (FMI) como secretaria del Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas de precios con efecto a partir del 1° de abril de 2004.

B. Estadísticas de servicios

3. La Comisión examinó el punto b) del tema 4 de su programa en su cuarta sesión, celebrada el 3 de marzo de 2004. Tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que se transmitía un informe del Grupo de Voorburg sobre estadísticas de los servicios (E/CN.3/2004/11), una nota del Secretario General por la que se transmitía el informe de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) sobre las estadísticas de los servicios (E/CN.3/2004/12) y un documento de antecedentes titulado “Report of the Inter-agency Task Force on Statistics of International Trade in Services to the United Nations Statistical Commission, 2004”.

Medidas adoptadas por la Comisión

4. La Comisión:

a) Acogió con beneplácito los informes presentados por la OCDE y el Grupo de Voorburg sobre estadísticas de los servicios, observando la gran variedad de actividades relativas a las estadísticas de los servicios llevadas a cabo por diferentes grupos;

b) Expresó su reconocimiento por la labor del Grupo de Voorburg, pero advirtió sobre la inconveniencia de ampliar los temas considerados por el Grupo;

c) Expresó su apoyo a las deliberaciones estratégicas previstas para la próxima reunión del Grupo de Voorburg;

d) Expresó su apoyo a la propuesta de la OCDE de que se adoptara un enfoque moderado de las cuestiones de coordinación, tal como se expuso en su informe; y observó el deseo de los países y órganos regionales de participar en las reuniones futuras de la OCDE y el Grupo de Voorburg;

e) Destacó que en el documento de estrategia planeado para 2005 se debería, entre otras cosas, proporcionar orientación sobre el programa de estadísticas de los servicios, con inclusión del programa del Grupo de Voorburg.

C. Estadísticas del turismo

5. La Comisión examinó el punto c) del tema 4 de su programa en su tercera sesión, celebrada el 3 de marzo de 2004. Tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que se transmitía el informe de la Organización Mundial del Turismo sobre la evolución de las estadísticas de turismo (E/CN.3/2004/13).

Medidas adoptadas por la Comisión

6. La Comisión:

a) Observó con satisfacción los progresos logrados en la esfera de las estadísticas del turismo; y reconoció la labor realizada por la Organización Mundial del Turismo en la formulación de normas, la promoción del cumplimiento de esas normas y la difusión de las estadísticas del turismo;

b) Reconoció los esfuerzos de la Organización Mundial del Turismo por mejorar la comparabilidad internacional y la calidad de los datos sobre turismo y la asistencia proporcionada en materia de capacitación y fomento de la capacidad en nuevas esferas tales como las cuentas subsidiarias de turismo;

c) Observó la necesidad de un intercambio internacional de experiencias sobre la recopilación de estadísticas del turismo y pidió a la Organización Mundial del Turismo que facilitara el intercambio de información sobre las prácticas más recomendables en la materia;

d) Observó que la Organización Mundial del Turismo tenía la intención de celebrar consultas con distintos países sobre las recomendaciones que se habían formulado sobre estadísticas del turismo y explorar la necesidad de actualizarlas; y destacó que habría que garantizar la compatibilidad de una posible revisión de las normas sobre estadísticas del turismo con las actualizaciones del SCN 1993 y el Manual de la Balanza de Pagos que se están llevando a cabo;

e) Destacó la necesidad de una mayor coordinación en la esfera de las estadísticas del turismo, así como en la revisión periódica de las recomendaciones internacionales, pero reconoció que se habían expresado diferentes puntos de vista sobre las formas de lograrla, a saber, algunos delegados habían recomendado la creación de un grupo de trabajo entre secretarías integrado por la Organización Mundial del Turismo, la OCDE y la EUROSTAT, en tanto que a juicio de la Organización Mundial del Turismo la manera más apropiada de lograr ese objetivo sería en el marco del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas, habida cuenta de que

otras organizaciones internacionales y regionales interesadas también estaban representadas en ese Comité;

f) Pidió a la División de Estadística de las Naciones Unidas que facilitara la búsqueda de un foro de coordinación apropiado, sobre lo cual se adoptaría una decisión en la reunión siguiente del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas.

D. Programa de Comparación Internacional

7. La Comisión examinó el punto d) del tema 4 de su programa en su cuarta sesión, celebrada el 3 de marzo de 2004. Tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Banco Mundial sobre el Programa de Comparación Internacional (E/CN.3/2004/14);

b) Documento de antecedentes de fecha 3 de marzo de 2004, preparado por el Banco Mundial, sobre la situación del Programa de Comparación Internacional (PCI).

Medidas adoptadas por la Comisión

8. La Comisión:

a) Reafirmó su vigoroso apoyo al PCI y destacó la utilidad de las paridades del poder adquisitivo (PPA) para el análisis de las cuestiones relativas a la pobreza, así como las posibilidades del programa de fomento de la capacidad en estadísticas de precios al consumidor y de cuentas nacionales;

b) Expresó su reconocimiento por los considerables progresos realizados en la aplicación de la ronda 2004-2006 del PCI a nivel mundial, regional y nacional;

c) Reconoció el eficaz liderazgo y el enfoque bien estructurado y sistemático que utilizó el Banco Mundial en la coordinación del PCI, la orientación brindada por el Directorio Ejecutivo y su Grupo Consultivo Técnico, los esfuerzos de los organismos coordinadores regionales, la contribución de organismos donantes, la amplia cooperación y la dedicación y colaboración de los países participantes;

d) Acogió complacida la difusión más amplia de información sobre el Programa lograda gracias al sitio mejorado del PCI en la Web; y observó con satisfacción el mejoramiento del contenido y los progresos realizados en la preparación del manual del PCI y en la elaboración de los programas de computadoras para el PCI;

e) Destacó la importancia de la publicación oportuna de los resultados para maximizar la utilidad de los datos, y observó que era preciso tomar en cuenta y considerar en la forma pertinente el efecto de los rápidos aumentos de precios sobre los resultados de los países afectados;

f) Recomendó que se intensificaran los esfuerzos por obtener financiación adicional y apoyo en especie para el programa, tanto a nivel regional como mundial, a fin de superar la escasez de fondos; y apoyó el punto de vista según el cual era preferible tratar de obtener fondos suficientes antes que reducir o limitar los objetivos del Programa.

E. Estadísticas sobre ciencia y la tecnología

9. La Comisión examinó el punto e) del tema 4 de su programa en su cuarta sesión, celebrada el 3 de marzo de 2004. Tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que se transmitía el informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos sobre estadísticas en materia de ciencia y tecnología (E/CN.3/2004/15).

Medidas adoptadas por la Comisión

10. La Comisión tomó nota del informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) sobre las estadísticas de ciencia y tecnología.

F. Estadísticas sobre tecnologías de la información y las comunicaciones

11. La Comisión examinó el punto f) del tema 4 de su programa en su sexta sesión, celebrada el 5 de marzo de 2004. Tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Informe de la Unión Internacional de Telecomunicaciones sobre las estadísticas de las tecnologías de la información y la comunicación (E/CN.3/2004/16);

b) Documento de antecedentes titulado “Joint UNECE/UNCTAD/UIS/ITU/OECD/Eurostat Statistical Workshop on Monitoring the Information Society: Data, Measurement and Methods (Geneva, 8-9 December 2003)” (CES/SEM.52/1);

c) Documento de antecedentes titulado “Report of the Expert Group Meeting on Measuring Electronic Commerce as an Instrument for the Development of the Digital Economy, held at the Palais des Nations, Geneva, from 8 to 10 September 2003”;

d) Documento de antecedentes titulado “Executive Summary of the World Telecommunication Development Report 2003: Access Indicators for the Information Society”;

e) Documento de antecedentes titulado “Measuring and monitoring the information and knowledge societies: a statistical challenge” (autor: Instituto de Estadística de la UNESCO, Montreal).

Medidas adoptadas por la Comisión

12. La Comisión:

a) Tomó nota del informe de la UIT sobre las estadísticas de las tecnologías de la información y la comunicación;

b) Destacó la necesidad de realizar un esfuerzo coordinado para seguir desarrollando los indicadores sobre las tecnologías de la información y la comunicación;

c) Señaló la necesidad del fomento de la capacidad en esta esfera, en particular en los países en desarrollo;

d) Tomó nota de la sugerencia de que las mediciones de las tecnologías de la información y la comunicación debieran incluir también al sector gubernamental.

G. Mesa Redonda sobre marcos estadísticos referentes a las empresas

13. La Comisión examinó el punto g) del tema 4 de su programa en su quinta sesión, celebrada el 4 de marzo de 2004. Tuvo ante sí una nota del Secretario General por la que se transmitía un informe de la Mesa Redonda sobre marcos estadísticos referentes a las empresas (E/CN.3/2004/17).

Medidas adoptadas por la Comisión

14. La Comisión:

a) Tomó nota del informe relativo a la labor realizada por la Mesa Redonda sobre marcos estadísticos referentes a las empresas;

b) Recomendó que la Mesa Redonda examinara sus prioridades y la alentó a centrar su atención, en particular, en cuestiones tales como los marcos estadísticos de registro adecuados para las industrias de servicios;

c) Observó que los países en desarrollo estaban insuficientemente representados en las reuniones de la Mesa Redonda y los alentó a participar más estrechamente en la labor futura del grupo.

H. Grupo de Delhi sobre estadísticas del sector no estructurado

15. La Comisión examinó el punto h) del tema 4 de su programa en su quinta sesión, celebrada el 4 de marzo de 2004. Tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Grupo de Delhi sobre estadísticas del sector no estructurado (E/CN.3/2004/18);

b) Documento de antecedentes titulado “Updated activities of the Delhi Group on Informal Sector Statistics incorporating deliberations of its seventh meeting, 2-4 February 2004, New Delhi”;

c) Documento de sesión en que figuraba el informe resumido correspondiente al 17º período de sesiones de la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, preparado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para la Comisión de Estadística (2 a 5 de marzo de 2004).

Medidas adoptadas por la Comisión

16. La Comisión:

a) Tomó nota del informe relativo a las actividades realizadas por el Grupo de Delhi sobre estadísticas del sector no estructurado y reconoció los progresos realizados en sus sucesivas reuniones con miras al desarrollo y perfeccionamiento de una definición armonizada del sector no estructurado y de los métodos para medirlos;

b) Apoyó las actividades previstas por el Grupo de Delhi y señaló la necesidad de aprovechar la capacidad actual de las oficinas de estadística nacionales para realizar encuestas de hogares con vistas a la introducción de nuevas mejoras en la medición del sector no estructurado;

c) Observó que la OIT, en el 17º período de sesiones de la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo adoptó directrices revisadas sobre el empleo no estructurado;

d) Alentó la cooperación con el Grupo de Delhi de diversos grupos pertinentes de expertos y ciudades, tales como el Grupo de París sobre el trabajo y la remuneración y el Grupo de Río sobre estadísticas de la pobreza;

e) Observó que la División de Estadística de las Naciones Unidas y el Grupo de Delhi colaborarían en la preparación de una recomendación sobre el sector no estructurado para la actualización del SCN 1993.

Capítulo IV

Estadísticas de los recursos naturales y el medio ambiente

1. La Comisión examinó el tema 5 del programa en su quinta sesión, celebrada el 4 de marzo de 2004. Tuvo a la vista una nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Grupo de Londres sobre Contabilidad Ambiental (E/CN.3/2004/19) y una nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre estadísticas del medio ambiente (E/CN.3/2004/20).

Medidas adoptadas por la Comisión

2. La Comisión:

a) Señaló que el manual de cuentas nacionales sobre el “Sistema de contabilidad ambiental y económica integrada, SCAEI-2003” se había incluido en el sitio web de la División de Estadística de las Naciones Unidas y se había distribuido como publicación de tapa blanca antes de ser revisado oficialmente y expresó su agradecimiento a los organismos internacionales, Statistics Canada y Anne Harrison por la labor realizada;

b) Acogió con satisfacción el informe del Grupo de Londres sobre Contabilidad Ambiental, su organización y sus medios de funcionamiento y apoyó las orientaciones estratégicas indicadas en el documento, a saber, la consolidación de la labor en las esferas en que ya se ha avanzado, la continuación del desarrollo teórico y práctico de la contabilidad ambiental y el fomento de la aplicación del SCAEI-2003;

c) Apoyó la preparación de un documento temático sobre la posible ampliación del SCAEI-2003 para que incluyera aspectos sociales, a fin de medir mejor el desarrollo sostenible, al mismo tiempo, insistió en la importancia de que Grupo de Londres se centrara en los aspectos ambientales y económicos;

d) Tomó nota con satisfacción de que los países en desarrollo habían conseguido contabilizar los recursos hídricos y otros recursos naturales e insistió en la utilidad de la contabilidad como instrumento de gestión integrada de los recursos y como medio de mantener un diálogo con quienes adoptan las políticas;

e) Tomó nota del informe del Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre estadísticas del medio ambiente, sus atribuciones y su plan de trabajo para 2004-2005.

Capítulo V

Actividades no clasificadas por sector

A. Aplicación de los principios fundamentales de las estadísticas oficiales

1. La Comisión examinó el tema 6 a) del programa en sus sesiones quinta y sexta, celebradas los días 4 y 5 de marzo de 2004. Dispuso del informe del Secretario General sobre la Aplicación de los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales (E/CN.3/2004/21) y del documento de antecedentes consistente en el capítulo 5 de una publicación de la Comisión Económica para Europa (CEPE) en conmemoración de los 50 años de existencia de la Conferencia de Estadísticos Europeos², titulado “The Fundamental Principles of Official Statistics: the breakthrough of a new era”. El autor del capítulo, Jean Louis Bodin, habló de los antecedentes de los Principios Fundamentales y de su papel en el desarrollo estadístico e hizo algunas reflexiones sobre la posible labor futura.

Medidas adoptadas por la Comisión

2. La Comisión:

a) Consideró que el informe del Secretario General contenía un valioso examen de la aplicación de los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales³;

b) Celebró que el examen demostrase los importantes avances realizados en la aplicación de los Principios Fundamentales, poniendo a la vez de manifiesto algunos de los obstáculos que impedían la plena aplicación de éstos;

c) Expresó su decepción porque sólo el 58% de los países (el 50% de los países en desarrollo y el 31% de los países menos desarrollados) había respondido a la encuesta y consideró que era importante obtener información sobre la aplicación en los países que no habían respondido, estudiar con mayor detenimiento la aplicación de los Principios Fundamentales en una muestra de países, en colaboración con otras organizaciones, y analizar las variaciones en la aplicación según el nivel de desarrollo y las agrupaciones regionales, y determinar qué medidas pueden adoptarse, recomendando que se efectuaran exámenes entre iguales como método de evaluar la aplicación, a lo que también podría contribuir la información reunida en relación con el sistema general de divulgación de datos y las normas especiales para la divulgación de datos del Fondo Monetario Internacional, así como el programa de la Biblioteca colaborativa de documentos sobre sistemas estadísticos (PARLISTAT) del Consorcio PARIS 21;

d) Consideró conveniente examinar la aplicación de los Principios Fundamentales por otros productores de estadísticas oficiales, además de las oficinas nacionales de estadística;

e) Reafirmó que en todos los sistemas nacionales de estadística se debían aplicar ampliamente los Principios Fundamentales y consideró que la elaboración de un compendio de las mejores prácticas ayudaría a los países;

² Publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.03.II.E.38.

³ Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1994, Suplemento No. 9* (E/1994/29), cap. V, párr. 59.

f) Consideró necesario que se efectuaran más actividades para promover la aplicación, sobre todo en los países en desarrollo y para que las autoridades, los círculos académicos, los ministerios y otros usuarios de las estadísticas conocieran mejor los Principios Fundamentales; consideró asimismo que una forma de lograrlo consistiría en organizar reuniones regionales y preparar folletos informativos;

g) Determinó una serie de aspectos de los Principios Fundamentales y cuestiones conexas respecto de las cuales podría ser conveniente efectuar más análisis e investigaciones, como era el caso de la exploración del carácter público de la información estadística, la obligación de responder a las solicitudes de información estadística de las autoridades, la relación entre los estadísticos y las autoridades, la categorización de las buenas prácticas, las omisiones intencionadas y los errores legalizados;

h) Consideró que convendría determinar hasta qué punto los servicios de estadística de las organizaciones internacionales habían aplicado los Principios Fundamentales y acogió con satisfacción la labor realizada por el Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas al redactar principios para los servicios internacionales de estadística.

B. Clasificaciones económicas y sociales internacionales

3. La Comisión examinó el tema 6 b) del programa en su cuarta sesión, celebrada el 3 de marzo de 2004. Tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre las clasificaciones económicas y sociales internacionales (E/CN.3/2004/22).

Medidas adoptadas por la Comisión

4. La Comisión:

a) Expresó su agradecimiento a la División de Estadística, al Grupo de Expertos sobre clasificaciones económicas y sociales internacionales y a su Subgrupo Técnico por su labor de revisión de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU) y la Clasificación Central de Productos (CCP);

b) Hizo suyas las recomendaciones del Grupo de Expertos, que figuran en el informe del Secretario General, incluida la propuesta estructura de alto nivel de la CIIU como base para una labor detallada en materia de clasificación;

c) Observó que algunos delegados habían manifestado su preocupación por la constante labor que tendría que realizar el Grupo de Expertos;

d) Respaldó la labor realizada para asegurar que la CIIU fuera compatible con la Clasificación Estadística de Actividades Económicas de las Comunidades Europeas (NACE), incluida la solución de compromiso respecto de las actividades de reparación;

e) Apoyó la propuesta de desarrollar una estructura de nivel superior limitada para la CIIU en colaboración con el Grupo de Trabajo entre secretarías de cuentas nacionales;

f) Tomó nota de los esfuerzos de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación por dirigir la labor de clasificación de las actividades y los productos agrícolas, contribuyendo así a la revisión de la CIIU y la CCP;

g) Se manifestó de acuerdo con el plan de trabajo propuesto para la revisión de la CIU y la CCP, incluidos los planes para celebrar consultas con las organizaciones nacionales, internacionales y regionales con este fin;

h) Tomó nota de los planes de la OIT de revisar la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO) antes de 2007, lo que suponía la creación de un grupo técnico de expertos antes de junio de 2004, para que colaborase con el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Clasificaciones Económicas y Sociales;

i) Se manifestó de acuerdo con la conclusión del Equipo de Tareas sobre estadísticas del comercio internacional de mercaderías, de que la cuarta revisión de la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional (CUCI) se debía preparar para 2007.

C. Indicadores

D. Fomento de la capacidad estadística

5. La Comisión examinó los temas 6 c) y d) del programa en sus sesiones cuarta y quinta, celebradas los días 3 y 4 de marzo de 2004. Tuvo a la vista los siguientes documentos:

a) Informe del Secretario General titulado Indicadores para vigilar los progresos en el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio (E/CN.3/2004/23);

b) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Comité Consultivo sobre Indicadores (E/CN.3/2004/24);

c) Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Comité Directivo del Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el siglo XXI (PARIS 21) (E/CN. 3/2004/25);

d) Documento de antecedentes presentado por el Banco Mundial titulado “The Marrakech Action Plan for Statistics: Better Data for Better Results: An Action Plan for Improving Development Statistics”;

e) Documento de antecedentes titulado “Advisory Committee on Indicators study on the correspondence of Friends of the Chair and Millennium Development Goals Indicators and availability of data”.

6. El Presidente del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, en una intervención grabada en vídeo, hizo una declaración sobre el uso de las estadísticas en el desarrollo y el Plan de Acción de Marrakech.

Medidas adoptadas por la Comisión

7. La Comisión llegó a la conclusión de que:

a) Debían aceptarse las recomendaciones del Comité Consultivo sobre Indicadores respecto de la armonización de indicadores;

b) Con el apoyo de la División de Estadística de las Naciones Unidas, la Comisión debía seguir estudiando detenidamente la forma de proseguir la labor

internacional relativos a métodos mejores y especificaciones técnicas de los indicadores de desarrollo, a fin de lograr un proceso de desarrollo transparente y una mayor participación en las consultas de los países desarrollados y en desarrollo y los organismos internacionales competentes;

c) En el programa de trabajo propuesto sobre cuestiones metodológicas relacionadas con los indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio, que figuraban en el anexo II del documento E/CN.3/2004/23, debían especificarse claramente los resultados que se esperaba obtener en cada actividad;

d) Debía coordinarse cuidadosamente la labor internacional que se planeaba realizar respecto de las estadísticas e indicadores sobre tecnologías de la información, aprovechando la amplia experiencia nacional e internacional ya adquirida en esta materia;

e) Si se pretendía disponer de las estadísticas nacionales e internacionales necesarias, incluidas las necesarias para vigilar con eficacia la aplicación y el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, sería preciso efectuar más inversiones en el desarrollo de una capacidad estadística sostenible, sobre todo en los países con servicios de estadística menos avanzados;

f) Se consideró que los progresos realizados en la labor del Consorcio PARIS 21 y las actividades propuestas en el párrafo 16 de su informe eran satisfactorios y debían fomentarse;

g) Debía subrayarse la importancia del fomento de la capacidad estadística en los países en desarrollo y la cuestión debía seguir figurando en el programa de la Comisión;

h) Debía insistirse en la importancia del apoyo de los países desarrollados y de los donantes a los países en desarrollo para fomentar su capacidad estadística y, a este respecto, se debía subrayar la importancia del Plan de Acción de Marrakech.

E. Presentación de datos y metadatos estadísticos

8. La Comisión examinó el tema 6 e) del programa en su quinta sesión, celebrada el 4 de marzo de 2004. Tuvo ante sí la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos sobre la presentación de datos y metadatos estadísticos (E/CN.3/2004/26).

Medidas adoptadas por la Comisión

9. La Comisión tomó nota de la labor realizada por la OCDE en el ámbito de la presentación de datos y metadatos estadísticos.

F. Criterios abiertos y comunes para el intercambio y puesta en común de datos y metadatos

10. La Comisión examinó el tema 6 f) del programa en su quinta sesión, celebrada el 4 de marzo de 2004. Tuvo a la vista una nota del Secretario General por la que se

transmitía el informe del Equipo de Tareas sobre el establecimiento de normas para el intercambio de datos y metadatos (E/CN.3/2004/27).

Medidas adoptadas por la Comisión

11. La Comisión tomó nota de la labor realizada por el equipo de tareas en el ámbito de los criterios abiertos y comunes para el intercambio de datos y metadatos.

G. Coordinación del trabajo metodológico en curso

12. La Comisión examinó el tema 6 g) del programa en su sexta sesión, celebrada el 5 de marzo. Escuchó un informe presentado verbalmente por el Oficial Encargado de la División de Estadística de las Naciones Unidas.

Medidas adoptadas por la Comisión

13. La Comisión tomó nota del material que la División de Estadística de las Naciones Unidas incluía en su sitio web sobre la labor de metodología estadística internacional.

H. Seguimiento de las decisiones normativas del Consejo Económico y Social

14. La Comisión examinó el tema 6 h) del programa en su sexta sesión, celebrada el 5 de marzo de 2004. Tuvo ante sí una nota del Secretario General sobre las decisiones normativas adoptadas por el Consejo que guardan relación con la labor de la Comisión de Estadística (E/CN.3/2004/28).

Medidas adoptadas por la Comisión

15. La Comisión:

a) Estuvo de acuerdo en que las medidas descritas en la nota del Secretario General concordaban con las solicitudes del Consejo Económico y Social y reflejaban la labor que habían emprendido y planificado la Comisión y la División de Estadística de las Naciones Unidas;

b) Pidió a la Mesa que examinase, con ayuda de la División de Estadística de las Naciones Unidas, los métodos de trabajo de la Comisión en apoyo de su seguimiento coordinado de las decisiones adoptadas en las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas y que presentara los resultados de ese examen a la Comisión en su siguiente período de sesiones; e instó a la Mesa a que solicitara información de todos los miembros.

I. Coordinación e integración de programas estadísticos

16. La Comisión examinó el tema 6 i) del programa en su sexta sesión, celebrada el 5 de marzo de 2004. Tuvo ante sí la nota del Secretario General por la que se transmitía el informe del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas en sus reuniones primera y segunda (E/CN.3/2004/29).

Medidas adoptadas por la Comisión

17. La Comisión acogió con satisfacción la labor del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas.

J. Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística de las Naciones Unidas)

18. La Comisión examinó el tema 6 j) del programa en su sexta sesión, celebrada el 5 de marzo de 2004. Escuchó un informe presentado verbalmente por el Oficial Encargado de la División de Estadística de las Naciones Unidas y tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Nota del Secretario General sobre las reuniones de grupos de expertos y seminarios que celebrará la División de Estadística de las Naciones Unidas en 2004/2005 (E/CN.3/2004/30);

b) Documento de sesión, en forma de nota del Secretario General, titulado “Propuesta de marco estratégico para el bienio 2006-2007”.

Medidas adoptadas por la Comisión

19. La Comisión:

a) Aprobó los cambios introducidos en el programa de trabajo de la División de Estadística de las Naciones Unidas para el período 2004-2005, que expuso el Oficial a cargo de la División de Estadística; en especial respaldó la decisión de aplazar la publicación del *Manual de compilación de estadísticas del comercio internacional de mercancías* y la modificación de dos publicaciones, es decir, la reducción de cuatro a dos de las ediciones impresas del informe trimestral *Population and Vital Statistics* y la inclusión de una versión electrónica en el sitio web de la División de Estadística de las Naciones Unidas, que se actualizaría a medida que se dispusiera de datos, y la sustitución de la versión impresa de *Compendium of Environment Statistics and Indicators* por una versión electrónica en el sitio web de la División de Estadística con miras a preparar posteriormente una publicación en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA);

b) Aprobó la lista de reuniones de grupos de expertos y seminarios contenida en el documento E/CN.3/2004/30 con las siguientes enmiendas orales:

i) Se sustituyó la reunión de un grupo de expertos titulada “Estadísticas sociales (foro)” por la reunión de un grupo de expertos titulada “Critical issues for planning the 2010 census decade”;

- ii) Se combinaron los dos seminarios titulados “Reunión y divulgación de estadísticas sobre la discapacidad en el *Demographic Yearbook* de las Naciones Unidas” y “*Demographic Yearbook* sobre el mejoramiento de las estadísticas relativas a la fecundidad y la mortalidad en los países de África de habla inglesa”.
- c) Se respaldó el proyecto de plan por programas correspondiente al bienio 2006-2007, que figura en el anexo del documento de sesión titulado “Propuesta de marco estratégico para el bienio 2006-2007”.

Capítulo VI

Programa provisional y fechas del 36° período de sesiones de la Comisión

1. La Comisión examinó el tema 7 de su programa en su sexta sesión, el 5 de marzo de 2004. Tuvo ante sí los siguientes documentos:

- a) Nota del Secretario General en la que figuraba el programa provisional y fechas del 36° período de sesiones de la Comisión (E/CN.3/2004/L.2);
- b) Nota del Secretario General en la que figuraba el proyecto de programa de trabajo multianual de la Comisión de Estadística para el período 2004-2007 (E/CN.3/2004/31);
- c) Nota del Secretario General sobre las actividades de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y sus posibles consecuencias en la labor de la Comisión de Estadística (E/CN.3/2004/32).

Medidas tomadas por la Comisión

2. La Comisión:

- a) Aprobó el programa provisional y la documentación para su 36° período de sesiones que figura en el documento E/CN.3/2004/L.2 y enmendado oralmente, sujeto a revisión y finalización por su Mesa, y pidió a la Mesa que perfeccionara el programa para darle cabida en el tiempo asignado a la Comisión, distinguiendo claramente entre los temas de debate y la información;
- b) Recomendó que su 36° período de sesiones se celebrara en Nueva York, del 1° al 4 de marzo de 2005;
- c) Aprobó el programa de trabajo multianual de la Comisión para 2004-2007, enmendado;
- d) Tomó nota de las actividades de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible que eran pertinentes para la labor de la Comisión de Estadística.

Capítulo VII

Aprobación del informe de la Comisión sobre su 35º período de sesiones

1. En sus sesiones sexta y séptima, celebradas el 5 de marzo de 2004, el Relator presentó el proyecto de informe de la Comisión (E/CN.3/2004/L.3) y dos proyectos de texto presentados solamente en inglés.

Medidas tomadas por la Comisión

2. La Comisión aprobó el proyecto de informe y los dos proyectos de texto, y encomendó al Relator que, en consulta con la Secretaría, finalizara el informe.

Capítulo VIII

Organización del período de sesiones

A. Apertura y duración del período de sesiones

1. La Comisión de Estadística celebró su 35° período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas del 2 al 5 de marzo de 2004. La Comisión celebró siete sesiones (primera a séptima).
2. El período de sesiones fue inaugurado por el Vicepresidente del 34° período de sesiones, Gilberto Calvillo-Vives (México).

B. Miembros

3. Al período de sesiones asistieron 24 Estados miembros de la Comisión. También asistieron observadores de otros Estados Miembros de las Naciones Unidas, representantes de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y observadores de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. (Consúltese el documento E/CN.3/2004/INF/1 para ver la lista completa de los participantes.)

C. Elección de la Mesa

4. En su primera sesión, el 2 de marzo, la Comisión eligió por aclamación a los siguientes integrantes de la Mesa:

Presidenta:

Katherine Wallman (Estados Unidos de América)

Vicepresidentes:

Gilberto Calvillo-Vives (México)

Jong-Nam Oh (República de Corea)

Vladimir Sokolin (Federación de Rusia)

Relator:

Kwaku A. Twum-Baah (Ghana)

D. Programa y organización de los trabajos

5. En su primera sesión, celebrada el 4 de marzo, la Comisión aprobó el siguiente programa provisional, que figura en el documento E/CN.3/2004/1 y Corr.1:
 1. Elección de la Mesa.
 2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
 3. Estadísticas demográficas y sociales:
 - a) Estadísticas sociales (examen de programas);
 - b) Grupo de Siena sobre estadísticas sociales;
 - c) Estadísticas de salud;

- d) Estadísticas sobre asentamientos humanos;
 - e) Estadísticas sobre las drogas y el uso de las drogas;
 - f) Grupo de París sobre el trabajo y la remuneración;
 - g) Estadísticas sobre la pobreza.
4. Estadísticas económicas:
- a) Cuentas nacionales;
 - b) Estadísticas de los servicios;
 - c) Estadísticas del turismo;
 - d) Programa de Comparación Internacional;
 - e) Estadísticas sobre ciencia y tecnología;
 - f) Estadísticas sobre tecnologías de la información y las comunicaciones;
 - g) Mesa redonda sobre marcos estadísticos referentes a las empresas;
 - h) Grupo de Delhi sobre estadísticas del sector no estructurado.
5. Estadísticas de los recursos naturales y el medio ambiente.
6. Actividades no clasificadas por sector:
- a) Aplicación de los principios fundamentales de las estadísticas oficiales;
 - b) Clasificaciones económicas y sociales internacionales;
 - c) Indicadores;
 - d) Fomento de la capacidad estadística;
 - e) Presentación de datos y metadatos estadísticos;
 - f) Criterios abiertos y comunes para el intercambio y puesta en común de datos y metadatos;
 - g) Coordinación del trabajo metodológico en curso;
 - h) Seguimiento de las decisiones normativas del Consejo Económico y Social;
 - i) Coordinación e integración de programas estadísticos;
 - j) Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística de las Naciones Unidas).
7. Programa provisional y fechas del 36º período de sesiones de la Comisión.
8. Informe de la Comisión sobre su 35º período de sesiones.
6. En la misma sesión, el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales se dirigió a la Comisión. Los representantes de Qatar (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y de China) e Irlanda (en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea) hicieron declaraciones generales.

7. Asimismo, en su primera sesión, la Comisión aprobó la organización de los trabajos para el período de sesiones (E/CN.3/2004/L.1).

8. En la misma sesión, la Comisión aceptó la participación en su 35° período de sesiones de las siguientes organizaciones intergubernamentales: Observatorio Económico y Estadístico del África Subsahariana; Instituto Árabe de Capacitación e Investigación en Estadística; Centro de Investigación Estadística, Económica y Social y de Capacitación para los Países Islámicos; y Banco de Pagos Internacionales.

04-28178 (S) 260404 260404

